

Aprobada, realización de la Semana de la Movilidad y la Seguridad Vial

- Con 40 votos, el Pleno del Congreso avala adición de un quinto párrafo al artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior, propuesta del diputado Juan Enrique Santos Mendoza.

Las diputadas y los diputados de la LXVI Legislatura aprobaron el dictamen por el cual se adiciona un quinto párrafo al artículo 61 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo, estableciendo la obligatoriedad de la Comisión Permanente de Transporte, Tránsito y Vialidad de este Congreso para que realice, en la tercera semana de mayo de cada año, la Semana de la Movilidad y la Seguridad Vial.

Este evento consistirá en campañas, conferencias, seminarios, foros consultivos y cursos, entre otras actividades, que deberán estar avaladas bajo el lema que emita anticipadamente la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para conmemorar la Semana Mundial de las Naciones Unidas para la Seguridad Vial, en el año que se trate.

Esta reforma, aprobada con 40 votos a favor y ocho abstenciones, es resultado de la iniciativa presentada el 9 de diciembre de 2021 por el diputado del partido Fuerza por México (FXM), Juan Enrique Santos Mendoza.

El dictamen, puesto a consideración por las Comisiones Permanentes Unidas de Gobernación y de Transporte, Tránsito y Vialidad, expone que actualmente la Organización Mundial de la Salud (OMS) registra que cada 24 segundos una persona en el mundo fallece a causa de un accidente de tránsito y que cada año pierden la vida aproximadamente 1.3 millones de personas como consecuencia de los siniestros viales.

Asimismo, que México ocupa el séptimo lugar en muertes por accidentes de tránsito, según datos de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), durante 2020, en el país ocurrieron 301 mil 678 accidentes de tránsito terrestres, dejando tres mil 826 víctimas fallecidas y 71 mil 935 heridos.

En los posicionamientos, el diputado Juan Enrique Santos Mendoza señaló que, con la aprobación de este decreto, el Poder Legislativo de Veracruz será ejemplo nacional al contribuir a lograr una mayor educación, cultura y conciencia vial entre la población y, de esta forma, prevenir y reducir miles de accidentes de tránsito cada año.

Agregó que en la Semana de la Seguridad se llevarán a cabo campañas informativas a través de los medios de comunicación y redes sociales, así como la organización de conferencias y seminarios en este Poder Legislativo, invitando a autoridades, expertos reconocidos en el ámbito de la seguridad vial, transportistas, usuarios y organizaciones de la sociedad civil para conocer los retos y problemáticas que viven diariamente la ciudadanía y los automovilistas.

#-#-#-#

